

## ACTA DE FALLO

De la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-008/2020 con recursos propios para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento de bombas sumergibles de la CIAPACOV

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:03 horas del día 11 de junio de 2020, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 09 de junio de 2020, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por el Ing. Francisco Javier Ávalos Gutiérrez Director de Abastecimientos de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez, en suplencia del Director General de la CIAPACOV.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del único licitante, determinándose lo siguiente:

- **LOGO SERVICIOS Y EQUIPOS PARA POZOS S.A. DE C.V., NO PRESENTA 5** de los 22 documentos solicitados, siendo los que **no presenta**, los puntos de referencia en las bases el **3.2 inciso a**, pues solo presenta copia simple del acta constitutiva, faltando el original o copia certificada; el **3.2 inciso c**, solo presenta copia simple del documento en el cual se otorga al representante legal poder general para actos administrativos o poder especial para suscribir pedidos, faltando el original o copia certificada; el **3.2 inciso d**, pues no presenta el original de la identificación oficial vigente con fotografía, solo presenta copia simple; el **3.16** Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; por último el **3.18**, no presenta la Propuesta Técnica; por lo que su propuesta es **DESECHADA** de conformidad con el Punto 9 incisos a y b de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-008/2020



**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ALVAREZ

La convocante una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, **declara desierto** el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-008/2020, por no contar con ninguna propuesta solvente. Lo anterior de conformidad con el artículo 42, numeral 3 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las 12:07 horas del día 11 de junio de 2020.

ING FRANCISCO JAVIER ÁVALOS GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS REPRESENTANDO AL  
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV

LIC. ALONDRA M. VILLASEÑOR CEJA  
COORDINADORA DIRECCIÓN DE  
ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV

ING. JOSÉ ABRAHAM VAZQUEZ GARIBAY  
ASESOR TÉCNICO Y DIRECTOR DE ELECTROMECAÁNICA  
DE LA CIAPACOV

C.P. ANA GABRIELA ROBLES MORENO  
COORDINADORA DE AUDITORÍAS DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA

C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO  
CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV.